

## Comunicado de Hecho Relevante

### Prospecto

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

#### Asunto: Inclusión de Costos por Comisiones de intermediación bursátil

Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., comunica la modificación de los siguientes apartados de los prospectos

Fondo de Inversión Popular Mercado de Dinero Colones (No Diversificado)

Fondo de Inversión Popular Mercado de Dinero Dólares (No Diversificado)

Apartado		Prospecto vigente	Prospecto actualizado
<b>DESCRIPCION DEL FONDO</b>  <b>Gestor de Portafolio, Custodia y Calificación de Riesgo</b>  <b>Política de retribución al gestor del fondo</b>	<b>Política de retribución al gestor del fondo</b>	<p>Es importante mencionar que los únicos costos que asume el fondo serán los de la Comisión de Administración y el de los Servicios de Custodio de los activos del Fondo, de tal manera que todo gasto adicional debe ser asumido por la sociedad administradora.</p>	<p>Es importante mencionar que los únicos costos que asume el fondo serán los de la Comisión de Administración, costos de intermediación bursátil y el de los Servicios de Custodio de los activos del Fondo, de tal manera que todo gasto adicional debe ser asumido por la sociedad administradora.</p>
<b>COMISIONES Y COSTOS</b>	<b>Costos que asume el fondo de inversión</b>	<p>Otro gasto a cargo del Fondo es el correspondiente a los servicios de custodia y administración de derechos patrimoniales de los valores custodiados, el cual se calcula sobre el total de los activos custodiados.</p> <p>La Comisión correspondiente a los Servicios de Custodia,</p>	<p>Otro gasto a cargo del Fondo es el correspondiente a los servicios de custodia y administración de derechos patrimoniales de los valores custodiados, el cual se calcula sobre el total de los activos custodiados.</p> <p>La Comisión correspondiente a los Servicios de Custodia, será calculada y contabilizada diariamente, cancelándose a la entidad de custodia en forma mensual. El costo de intermediación bursátil será asumido al momento de</p>

		<p>será calculada y contabilizada diariamente, cancelándose a la entidad de custodia en forma mensual.</p> <p>El porcentaje inicial de la comisión de custodia y las sucesivas modificaciones deberán hacerse públicas, mediante comunicado de Hecho Relevante. Los costos reales en que incurre el fondo cada trimestre pueden ser consultados en los informes trimestrales del fondo.</p>	<p>la compra o venta por parte del fondo.</p> <p>El porcentaje inicial de la comisión de custodia y las sucesivas modificaciones deberán hacerse públicas, mediante comunicado de Hecho Relevante.</p> <p>Los costos reales en que incurre el fondo cada trimestre pueden ser consultados en los informes trimestrales del fondo.</p>
--	--	---	---

Fondo de Inversión Popular Mixto Colones No Diversificado

Fondo de Inversión Popular Mixto Dólares No Diversificado

Fondo de Inversión Confianza BP Colones (No Diversificado)

Fondo de Inversión Confianza BP Dólares (No Diversificado)

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Colones (No Diversificado)

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Apartado		Prospecto vigente	Prospecto actualizado
<b>DESCRIPCION DEL FONDO</b>		Es importante mencionar que los únicos costos que asume el fondo serán los de la Comisión de Administración y el de los Servicios de Custodio de los activos del Fondo, de tal manera que todo gasto adicional debe ser asumido por la sociedad administradora.	Es importante mencionar que los únicos costos que asume el fondo serán los de la Comisión de Administración, costos de intermediación bursátil y el de los Servicios de Custodio de los activos del Fondo, de tal manera que todo gasto adicional debe ser asumido por la sociedad administradora.
<b>Gestor de Portafolio, Custodia y Calificación de Riesgo</b>	<b>Política de retribución al gestor del fondo</b>		
<b>Política de retribución al gestor del fondo</b>			
<b>COMISIONES Y COSTOS</b>	<b>Costos que asume el fondo de inversión</b>	<p>Los gastos a cargo del Fondo serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Honorarios referentes a la Calificación de Riesgo del Fondo.</li> <li>2.Servicios de Custodio de los activos del fondo.</li> <li>3.Honorarios de auditores externos del fondo.</li> </ol>	<p>Otro gasto a cargo del Fondo es el correspondiente a los servicios de custodia y administración de derechos patrimoniales de los valores custodiados, el cual se calcula sobre el total de los activos custodiados.</p> <p>La Comisión correspondiente a los Servicios de Custodia, será calculada y contabilizada diariamente, cancelándose a la entidad de custodia en forma mensual. El costo de intermediación bursátil será asumido al momento de la compra o venta por parte del fondo.</p> <p>El porcentaje inicial de la comisión de custodia y las sucesivas modificaciones deberán hacerse públicas, mediante comunicado de</p>

		Los costos reales en que incurre el fondo cada trimestre pueden ser consultados en los informes trimestrales del fondo.	Hecho Relevante. Los costos reales en que incurre el fondo cada trimestre pueden ser consultados en los informes trimestrales del fondo.
--	--	---	---

Las modificaciones indicadas en este comunicado de hecho relevante no dan al inversionista el derecho a solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisión de salida ni costo alguno.

Agradeciendo su atención y sin otro particular le saluda cordialmente,

DALIANELA REDONDO CORDERO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**